

ASUNTO: MODIFICACIÓN DE LAS CUANTÍAS ASIGNADAS A LAS ENTIDADES LOCALES MENORES EN LA CONVOCATORIA PÚBLICA DE SUBVENCIONES DESTINADAS A FINANCIAR OBRAS EN EQUIPAMIENTOS DE TITULARIDAD DE LAS ENTIDADES LOCALES MENORES DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE VITORIA-GASTEIZ REALIZADAS DURANTE EL AÑO 2023.

En sesión ordinaria celebrada por Junta de Gobierno Local el 9 de junio de 2023, se aprobó la convocatoria pública y las bases específicas reguladoras de la convocatoria pública de subvenciones destinadas a financiar obras en equipamientos de titularidad de las entidades locales menores del término municipal de Vitoria-Gasteiz realizadas durante el año 2023.

La citada convocatoria y sus bases reguladoras se publicaron en el BOTHA nº 73 de 23 de junio de 2023.

En sesión ordinaria celebrada por Junta de Gobierno Local el 15 de septiembre de 2023, se aprobó la resolución de la convocatoria de concesión de subvenciones destinadas a financiar obras en equipamientos de titularidad de las entidades locales menores del término municipal de Vitoria-Gasteiz realizadas durante el año 2023, por la que se concedían las siguientes subvenciones:

- Anlezana/Andeixa: 8.955,00 euros.
- Arñiz/Arñez: 27.573,00 euros.
- Berrosteigeta: 3.048,00 euros.
- Castillo/Gaztelu: 5.929,00 euros.
- Estarrona: 1.782,00 euros.
- Mendiola: 6.226,00 euros.
- Mendoza: 6.487,00 euros.

La Base 15 de la convocatoria establece el modo en el que las subvenciones deben justificarse. Finalizado el plazo para presentar la correspondiente justificación, por una parte, la entidad local menor de Arñiz/Arñez renuncia a la subvención concedida y, por otra, las entidades locales menores de Berrosteigeta, Estarrona y Mendiola justifican un gasto menor al inicialmente propuesto.

En consecuencia, en aplicación de la Base 10.1.d) debe redistribuirse el crédito, siguiendo las mismas condiciones que para la asignación inicial, esto es, prorrateándose en función del porcentaje de gasto justificado por cada entidad local menor sobre el total de gasto justificado por todas ellas.

Egiaztezeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoa buruzko azaroaren 11ko 6/2020 Legearen hartik onartua. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.			
Sinatzailearen izena Firmado por	BEATRIZ ARTOLAZABAL ALBENIZ (Concejala Delegada de Espacio Público y Barrios)		
EKS (Egiaztezeko Kode Segurua CSV (Código Seguro de Verificación))	E5POWISKYUTEMUJIQRURIWG36Q	Data eta Ordua Fecha y Hora	18/03/2024 18:40:41
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	1/3


E5POWISKYUTEMUJIQRURIWG36Q

Egiaztezeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoa buruzko azaroaren 11ko 6/2020 Legearen hartik onartua. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.			
Sinatzailearen izena Firmado por	BORJA RODRIGUEZ RAMAJO (Secretario de la Junta de Gobierno Local)		
EKS (Egiaztezeko Kode Segurua CSV (Código Seguro de Verificación))	2QUFHZX774WJY42MDUZPM5JOWU	Data eta Ordua Fecha y Hora	27/03/2024 12:49:27
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	1/4


2QUFHZX774WJY42MDUZPM5JOWU

Es de aplicación la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de dicha Ley, la Ordenanza municipal de Subvenciones de Vitoria-Gasteiz de 17 de junio de 2005 y las bases específicas reguladoras de la convocatoria pública de subvenciones destinadas a financiar obras en equipamientos de titularidad de las entidades locales menores del término municipal de Vitoria-Gasteiz realizadas durante el año 2023 (BOTA nº 73 de 23 de junio de 2023). De igual forma es de aplicación la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En consecuencia, conforme al artículo 127.1 g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, la Concejala-Delegada del Departamento de Espacio Público y Barrios, en uso de las atribuciones que le confiere el Decreto de Alcaldía de delegación de competencias de 22 de junio de 2023, eleva a la Junta de Gobierno Local la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO

Primero.- Modificar las cuantías asignadas a las entidades locales menores en la convocatoria de subvenciones destinadas a financiar obras en equipamientos de titularidad de las Entidades Locales Menores del término municipal de Vitoria-Gasteiz, realizadas durante el año 2023, a las Entidades y en las cuantías que se indican a continuación, por un total de 34.456,00 euros, con cargo a la partida 2024/0218.1749.78919 de la vigente ordenación presupuestaria.

CONCEJO	PRESUPUESTO JUSTIFICADO	SUBVENCIÓN FINAL	OBRAS EJECUTADAS
Antezana/Andetxa	29.924,87 €	8.955,00 €	Rehabilitación de cubierta del centro multiusos
Berrosteigietea	15.443,36 €	1.033,00 €	Reforma de la casa de Juntas
Castillo/Gaztelu	24.350,04 €	5.929,00 €	Consolidación de muro entre la iglesia y la botera
Estarrona	12.442,43 €	1.723,00 €	Instalación de calefacción en el centro social
Mendiola	5.260,03€	4.208,00 €	Reforma y acondicionamiento de sala en la casa de Juntas
Mendoza	15.759,88 €	12.608,00 €	Acondicionamiento de jardín del bar del centro social
	103.180,61 €	34.456,00 €	

Egiazteko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoa buruzko azaroaren 11ko 6/2020 Legearen haririk onartua.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzalearen izena Firmado por	BEATRIZ ARTOLAZABAL ALBENIZ (Concejala Delegada de Espacio Público y Barrios)		
EKS (Egiazteko Kode Seguruak CSV (Código Seguro de Verificación))	E5POWISKYUTEMUJIQRURIWG36Q	Data eta Ordua Fecha y Hora	18/03/2024 18:40:41
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	2/3


E5POWISKYUTEMUJIQRURIWG36Q

Egiazteko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoa buruzko azaroaren 11ko 6/2020 Legearen haririk onartua.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzalearen izena Firmado por	BORJA RODRIGUEZ RAMAJO (Secretario de la Junta de Gobierno Local)		
EKS (Egiazteko Kode Seguruak CSV (Código Seguro de Verificación))	2QUFHZX774WJY42MDUZPM5JOWU	Data eta Ordua Fecha y Hora	27/03/2024 12:49:27
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	2/4


2QUFHZX774WJY42MDUZPM5JOWU

Segundo.- El abono de las subvenciones se realizará en un único pago con cargo a la partida 2024/0218.1749.78919 de la vigente ordenación presupuestaria.

Tercero.- Ordenar la publicación de esta resolución en la Base de Datos Nacional de Subvenciones, en el Boletín Oficial del Territorio Histórico de Álava (BOTH) en la sede electrónica del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz y en la web municipal www.vitoria-gasteiz.org.

Cuarto.- Contra este Acuerdo, podrá interponerse:

a) Potestativamente, recurso de reposición, ante la Junta de Gobierno Local, en el plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente al de su notificación o publicación, en cuyo caso no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que este sea resuelto expresa o presuntamente. A continuación, si se dicta resolución expresa, el plazo para interponer el recurso contencioso-administrativo será de DOS MESES, contado a partir del día siguiente al de la notificación o publicación del acto; en caso contrario, podrá ser interpuesto en cualquier momento a partir del día siguiente a aquel en que, de acuerdo con su normativa específica, se produzcan los efectos del silencio administrativo.

b) Directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Vitoria-Gasteiz, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la notificación.

Todo ello, sin perjuicio de que las personas interesadas puedan ejercitar, en su caso, cualquier otro que estimen procedente conforme a lo previsto en el artículo 40.2 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Vitoria-Gasteiz a 18 de marzo de 2024.

Beatriz Artolazabal Albeniz
Concejala Delegada del Departamento
de Espacio Público y Barrios

Egiaztezeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/			
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/			
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoa buruzko azaroaren 11ko 6/2020 Legearen haritik onartua.			
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.			
Sinatzalearen izena Firmado por	BEATRIZ ARTOLAZABAL ALBENIZ (Concejala Delegada de Espacio Público y Barrios)		
EKS (Egiaztezeko Kode Seguruak CSV (Código Seguro de Verificación))	E5POWISKYUTEMUJIQRURIWG36Q	Data eta Ordua Fecha y Hora	18/03/2024 18:40:41
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	3/3
			
E5POWISKYUTEMUJIQRURIWG36Q			

Egiaztezeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/			
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/			
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoa buruzko azaroaren 11ko 6/2020 Legearen haritik onartua.			
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.			
Sinatzalearen izena Firmado por	BORJA RODRIGUEZ RAMAJO (Secretario de la Junta de Gobierno Local)		
EKS (Egiaztezeko Kode Seguruak CSV (Código Seguro de Verificación))	2QUFHZX774WJY42MDUZPM5JOWU	Data eta Ordua Fecha y Hora	27/03/2024 12:49:27
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	3/4
			
2QUFHZX774WJY42MDUZPM5JOWU			



Ayuntamiento
de Vitoria-Gasteiz
Vitoria-Gasteizko
Udala

TOKIKO GOBERNU BATZARRAK 2024ko MARTXOAREN
27an APARTEKO BILKURA / SESIÓN EXTRAORDINARIA
CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 27 DE
MARZO DE 2024.-

Erabakia hartu da aurreko
proposamenean xedatutakoarekin
bat.

Se adopta el acuerdo en los
términos de la precedente
Propuesta.

IDAZKARIA / EL SECRETARIO,

Egiaztatze kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/			
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/			
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoa buruzko azaroaren 11ko 6/2020 Legearen haritik onartua. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.			
Sinatzalearen izena Firmado por	BORJA RODRIGUEZ RAMAJO (Secretario de la Junta de Gobierno Local)		
EKS (Egiaztatze Kode Segurua CSV (Código Seguro de Verificación))	2QUFHZX774WJY42MDUZPM5JOWU	Data eta Ordua Fecha y Hora	27/03/2024 12:49:27
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	4/4
			
2QUFHZX774WJY42MDUZPM5JOWU			